



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 01 de octubre de 2018.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 01185718, a través de la cual se requiere:

“¿Cuántas quejas de violaciones a derechos humanos de personas migrantes con discapacidad se han atendido? Incluir datos desagregados por edad, género, país de origen, tipo de discapacidad (motriz, visual, auditiva, intelectual, psicosocial) y origen de la discapacidad (lugar de adquisición de la discapacidad, señalar estado y país, y situación o contexto de adquisición de la discapacidad).”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal no ha recibido quejas por tales motivos.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes  
Responsable de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

